Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 10:42 horas del día 27 de febrero del año 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.275/2015 de fecha 26 de febrero de 2015, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

El Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1 Segunda convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de 5 contratos de extracción que comprenden 9 campos localizados en aguas someras del Golfo de México.

II.2 Bases de licitación de la Segunda convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de 5 contratos de extracción que comprenden 9 campos localizados en aguas someras del Golfo de México.

II.3 Designación de integrantes del Comité Licitatorio para la Segunda convocatoria.

II.4 Modificación al calendario de la primera Convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de 14 Áreas Contractuales de exploración localizadas en aguas someras del Golfo de México.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Informe sobre los avances de la primera licitación de la Ronda 1.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Segunda convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de 5 contratos de extracción que comprenden 9 campos localizados en aguas someras del Golfo de México.

En desahogo de este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva informó que en este caso, el ponente era el Comisionado Presidente y acto seguido le dio la palabra para la exposición.

El Comisionado Presidente manifestó que en esta ocasión se estaba presentando a la consideración del Órgano de Gobierno la Convocatoria correspondiente al segundo proceso licitatorio de la Ronda 1.

A continuación dio lectura a la convocatoria pública internacional correspondiente a este proceso.

Al término de su lectura, el Comisionado Presidente sometió a consideración el acuerdo correspondiente.

No habiendo comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.02.001/15

Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III y VIII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Órgano de Gobierno aprobó, por unanimidad, la segunda convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de 5 contratos de extracción que comprenden 9 campos localizados en aguas someras del Golfo de México.

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que se lleven a cabo las gestiones que sean necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

II.2 Bases de licitación de la Segunda convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de 5 contratos de extracción que comprenden 9 campos localizados en aguas someras del Golfo de México.

En desahogo de este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva informó que en este caso, el ponente también era el Comisionado Presidente y nuevamente, en uso de la palabra, inició la exposición.

El Comisionado Presidente recordó que la Ronda 1 consta de 5 procesos licitatorios y que el primero de ellos fue el correspondiente a 14 bloques de exploración en aguas someras del Golfo de México.

Agregó que ahora, se trata de las bases de licitación del segundo proceso licitatorio de la Ronda 1 que consiste en 5 contratos que comprenden 9 campos para extracción, también en aguas someras, en una zona contigua inmediatamente al sur de esos 14 bloques de la primera licitación.

A continuación, el Comisionado Presidente pidió al Comisionado Edgar Rangel se refiriera a las características de estos campos y el alcance que representan estos proyectos de extracción en aguas someras del Golfo de México.

El Comisionado Rangel explicó que se trata de campos ya descubiertos, que fueron resultado de la Ronda 0, todos ellos con reserva certificada, 2P, que representan 355 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en reserva 2P certificada.

Indicó que el primero de los 5 contratos incluye los campos de Amoca, Miztón y Teocalli, que son campos que buscan el horizonte Plioceno Inferior, y que en promedio tienen cerca de 30 grados API, que es crudo ligero. Recordó que el crudo del campo Cantarell es de 21 grados API, y

que los crudos que se manejan en el mercado internacional como es el West Texas Intermediate (WTI) o el Brent, son de 39 grados API.

Indicó que el segundo contrato incluye el campo Hokchi, que es un campo solo con crudo de cerca de 26 grados API y cuenta con reserva probada de 21 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y reserva 2P de cerca de 67 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

En cuanto al tercer contrato, el Comisionado Rangel comentó que corresponde al campo Xulum, que tiene un volumen original de más de 600 millones de barriles sólo de aceite y no cuenta con reserva 1P, pero si tiene reserva 2P y 3P certificada. Indicó que la reserva de 3P es de cerca de 100 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Agregó que es un campo bastante grande para los estándares internacionales.

Comentó que el cuarto contrato tiene los campos Pokoch e Ichalkil, que son también de aceites ligeros de 31 grados API en promedio. En cuanto al campo Pokoch, señaló que son 30 millones de barriles de petróleo crudo equivalente de reserva 1P y 46 millones 2P y 3P. Para el caso de Ichalkil, comentó que tiene 11 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en reserva 1P, cerca de 40 millones para el caso de reserva 2P y 144 millones de barriles de petróleo crudo equivalente para reserva 3P.

Por último, se refirió al quinto contrato y comentó que abarca los campos Nak y Misón, que son crudos superligeros de 41 y 42 grados API. Indicó que comprenden en volumen original más de 120 millones de barriles de aceite, y en cuanto a las reservas, para el caso de Nak son 67 millones de reserva 3P, y para el caso de Misón, son 36 millones de barriles.

Reiteró que todos estos campos, salvo el campo de Xulum, cuentan con reserva 1P certificada, son campos de aguas someras y la producción promedio que se espera de acuerdo a los perfiles actuales, es de un escenario promedio de 125 mil barriles por día, con un potencial de superar los 150 mil barriles en escenarios más altos.

En cuanto a las bases de licitación, el Comisionado Presidente comentó que las mismas tienen por objeto definir los requisitos de los participantes, los procesos y los tiempos que se deben observar en las distintas etapas de la licitación.

A continuación, solicitó al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones de la Comisión que explicara la estructura de las bases de licitación y su alcance.

El licenciado Álvarez explicó que las bases están conformadas por tres grandes fases que son: el acceso al cuarto de datos; la etapa de precalificación y la presentación de propuestas y que estas tres grandes fases se componen de ocho etapas, que son las siguientes:

La publicación de la convocatoria y las bases, que se publican en el Diario Oficial de la Federación y en la página www.ronda1.gob.mx, al mismo tiempo, respectivamente.

La etapa de acceso a la información del Cuarto de Datos, que es en la que los interesados deben acreditar que se dedican a actividades de exploración o extracción, o manifestar su interés en participar como socios financieros en dichas actividades.

Explicó que una vez que los interesados cumplen los requisitos, se les autoriza para que paguen el aprovechamiento y puedan tener acceso a la información suscribiendo la carta de confidencialidad de la propia información.

El licenciado Álvarez indicó que después está la etapa de inscripción a la licitación, en la que los interesados que deseen inscribirse en la licitación tienen que cubrir el aprovechamiento correspondiente, y les da el derecho a solicitar una cita para ser precalificados previo cumplimiento de los requisitos de experiencia técnica, de ejecución, operativos, legales y financieros, principalmente.

Apuntó que después viene la etapa de aclaraciones, que está compuesta por tres fases, que son la etapa de Aclaraciones del Acceso al Cuarto de Datos; la etapa de Requisitos de Precalificación; y la etapa de Presentación de Propuestas y de Contrato.

Destacó que una vez que los interesados se inscriben en la licitación, ya tienen el derecho de poder solicitar aclaraciones tanto de la segunda etapa que es de precalificación, como de la tercera etapa que es de propuestas y del contenido del contrato.

Señaló que posteriormente está la etapa de Presentación y Apertura de Propuestas, en la que los interesados, ya licitantes, presentan sus ofertas por las áreas contractuales que son de su interés, de acuerdo con las reglas previstas en las bases.

Agregó que después está la etapa de Adjudicación y Fallo de la Licitación, en la cual, una vez analizada la información presentada en la etapa de presentación y apertura de propuestas, se determinan los resultados de la licitación, y éstos se someten a la consideración del Órgano de Gobierno y se publican los resultados en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente, indicó que está la etapa de Suscripción del Contrato.

El Comisionado Presidente se refirió a la etapa de Acceso a los Cuartos de Datos y comentó en el caso de este segundo proceso licitatorio, el acceso a los cuartos de datos se va poder llevar a cabo de manera inmediata, debido a que ya están listos.

Explicó que a partir de que se publique la convocatoria y se hagan también públicas las bases de licitación, las empresas pueden iniciar su proceso de precalificación, el cual tendrá una fecha límite para que presenten sus documentos para precalificar, que será el 3 de julio.

Comentó que la última etapa para aquellas empresas que logren precalificar y acreditar sus capacidades técnicas y financieras, es la de las posturas económicas, en donde las empresas presentan la postura económica más ventajosa para el Estado Mexicano, la cual conforme al calendario previsto en las bases de licitación, es el 30 de septiembre de 2015.

Por otra parte, el Comisionado Presidente indicó que deseaba destacar dos elementos en materia de transparencia.

En primer término, señaló que al igual que se estableció en la primera licitación, como parte de la fase de precalificación las empresas tendrán que entregar su información financiera y corporativa, misma que la Comisión va a turnar a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que ésta haga una evaluación sobre la procedencia lícita de los recursos.

En segundo lugar, indicó que también al igual que en la primera licitación, todo el proceso se va a conducir a través de la página www.ronda1.gob.mx, por lo que todos los ciudadanos van a poder observar las empresas que acceden al cuarto de datos, las empresas que precalifican, todas las fases, toda la fase de preguntas y respuestas, las fases de aclaraciones y las posibles modificaciones al contrato y a las bases. Indicó que por ello, los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos no tendrán contacto ni reuniones con ningún representante de la industria.

Por último, el Comisionado Presidente manifestó que deseaba destacar algunos elementos de las bases de licitación.

Indicó que en los criterios de precalificación los criterios financieros y los conceptos son análogos y en muchos aspectos idénticos a los de la primera licitación, lo cual es natural que sean consistentes, toda vez que se trata de campos en aguas someras.

Advirtió que no son exactamente idénticos porque este segundo proceso se trata de campos ya descubiertos, por lo que se establece un requisito muy concreto de capacidad y experiencia probada en materia de producción como el que las empresas tengan que acreditar, en los últimos 5 años, haber alcanzado al menos una producción promedio de 10 mil barriles diarios.

Indicó que las bases de licitación y sus anexos, incluyendo el contrato, estarían a disposición del público sin costo alguno en la página www.ronda1.gob.mx, a partir de las 18:00 horas de ese mismo día de la sesión.

Al término de su presentación, el Comisionado Presidente preguntó si había comentarios.

El Comisionado Héctor Acosta Félix se refirió a la convocatoria de este segundo proceso licitatorio y comentó que la misma se publicará en el Diario Oficial de la Federación y que las bases de licitación se podrán consultar en la página de la Comisión o en www.ronda1.gob.mx.

Por otra parte, en cuanto a las bases manifestó que deseaba destacar que existen dos procedimientos para que se puedan hacer comentarios al contenido de las mismas. El primero, dijo, es por los interesados quienes están en posibilidades de entrar al proceso y sus comentarios se harán a través de un correo especial después de un procedimiento de inscripción para efecto de acceso al cuarto de datos, y en cuanto al otro procedimiento, indicó que al ser públicas las bases de licitación, cualquier persona, como en el primer proceso, tiene posibilidades de acceder, hacer comentarios y propuestas de modificaciones, críticas y opiniones acerca de las bases, y eso se hará a través de un correo especial que aparece también en la página de internet de la Comisión y de la página de la Ronda 1.

Por otra parte, el Comisionado Acosta manifestó que deseaba destacar cuatro modificaciones que contrastan en relación con la primera convocatoria y sus bases.

En primer término, señaló que se están incrementando dos semanas al período de precalificación, lo que da a los participantes un plazo mucho más amplio para poder presentar la documentación para efectos de precalificación.

Por otro lado, indicó que se amplía un mes y medio el periodo entre la fecha que se publica la versión final de las bases y la fecha que se establece para efecto de la presentación de las ofertas, lo que le permitiría también a las empresas tener más tiempo para hacer las modificaciones a los proyectos de presentación de oferta que puedan tener.

En tercer lugar, advirtió que en este segundo proceso licitatorio las empresas calificadas en la primera etapa ya no requieren presentar la documentación que fue verificada en la primera etapa. Comentó que ésta es una modificación que abona a los principios de celeridad y sencillez del proceso.

Señaló que, en cuarto lugar, se elimina el límite de bloques, en este caso campos o áreas contractuales, en las que puede ser adjudicado un participante, que en comparación con el primer proceso licitatorio, ahí se estableció como máximo cinco bloques que pudieran ser adjudicados a un participante, pero en el caso del segundo proceso, al ser solamente cinco, no se estableció ninguna restricción.

El Comisionado Acosta explicó que en las disposiciones que se aprobaron en materia de licitaciones de contratos de exploración y extracción y que regulan estos procedimientos, se estableció que solamente pueden llevarse a cabo modificaciones cuando benefician los principios de economía, competitividad, sencillez, legalidad, eficiencia, mejores prácticas y buena fe. Advirtió que todas las modificaciones a que había hecho referencia, se encuadran dentro de esos principios.

Concluyó que, en términos generales, las modificaciones referidas benefician al proceso y a las propuestas que se van a presentar, así como a los intereses del Estado.

El Comisionado Presidente agradeció al Comisionado Acosta sus comentarios y manifestó que, en efecto, si bien los procesos no son idénticos porque hay aspectos y requerimientos específicos de experiencia en producción, con las modificaciones comentadas el proceso se madura en sentido de eficiencia y celeridad.

El Comisionado Sergio Pimentel destacó que esos ajustes se habrán de hacer también en el calendario de la primera licitación para evitar inquietudes acerca de que se ajustó sólo la segunda. Indicó que en el cuarto punto del Orden del Día de esa sesión, estaba incluido un punto para hacer esos ajustes.

El Comisionado Edgar Rangel comentó que en los foros en que ha participado, ha recibido en muchos casos felicitaciones por la forma en que la CNH ha estado haciendo todo este trabajo, así como por la rapidez con que se ha trabajado. Indicó que por ello, quería hacer un reconocimiento a los servidores públicos de la Comisión que han facilitado el proceso de la comunicación con la Secretaría de Energía, y en especial a la Secretaria Ejecutiva, que es el vínculo de la CNH con el exterior.

El Comisionado Presidente manifestó que era muy atinado el comentario del Comisionado Rangel y muy merecido para todo el equipo de la Comisión y para los servidores públicos de las secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público por la coordinación que se ha podido tener para llevar a cabo estas licitaciones conforme a los calendarios programados.

No habiendo más comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.02.002/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 31, fracción III de la Ley de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno aprobó, por unanimidad, las Bases de licitación de la Segunda Convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de 5 contratos de extracción que comprenden 9 campos localizados en aguas someras del Golfo de México.

II.3 Designación de integrantes del Comité Licitatorio para la Segunda convocatoria.

En desahogo de este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Presidente en calidad de ponente.

El Comisionado Presidente pidió al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones de la Comisión, que hiciera una breve explicación sobre la naturaleza y funciones del Comité y posteriormente el Presidente haría la propuesta de designaciones.

El licenciado Álvarez explicó que el Comité es una instancia, principalmente operativa, que da seguimiento a todas las etapas del proceso, recibe toda la información, la analiza, resuelve y emite los resultados en la página de internet, los hace públicos, y se apoya en distintas dependencias para dar respuestas a las inquietudes que los interesados manifiestan.

El Comisionado Presidente comentó que el Comité Licitatorio está llevando la interacción y la ejecución de la licitación conforme a las bases

y que reporta sus resultados y avances al Órgano de Gobierno, y que al igual que se hizo en la primera licitación, ahora se está presentando la propuesta de integrantes de Coordinador y Secretaria y sus suplentes, con la salvedad de que posteriormente se nombrarán a otros servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que apoyen en este proceso.

A continuación, puso a consideración la designación del licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como Coordinador del Comité Licitatorio, y como suplente a la Maestra Azhanty Desiree Jheman Martínez, que funge como Directora General Adjunta en la Comisión. En cuanto a Secretario, propuso a la maestra Azhanty Desiree Jheman Martínez y como suplente de la misma al licenciado Joshua Gamboa Dardón.

El Comisionado Presidente preguntó si había comentarios.

No habiendo comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.02.003/15

Con fundamento en el Artículo 8 de las Disposiciones Administrativas en materia de licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, a propuesta del Comisionado Presidente, por unanimidad, designó al Coordinador y a la Secretaria del Comité Licitatorio y a sus suplentes, en los siguientes términos:

Coordinador:
Lic. Martín Álvarez Magaña, Director General en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Suplente:
Mtra. Azhanty Desiree Jheman Martínez, Directora General Adjunta en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Secretaria:
Mtra. Azhanty Desiree Jheman Martínez, Directora General Adjunta en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
Suplente:
Lic. Joshua Gamboa Dardón, Director de Área en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

II.4 Modificación al calendario de la primera Convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de 14 Áreas Contractuales de exploración localizadas en aguas someras del Golfo de México.

En desahogo de este punto del orden del día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio nuevamente la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones de la Comisión, para la exposición del tema.

El licenciado Álvarez manifestó que estaba sometiendo a la consideración del Órgano de Gobierno ajustes a las fechas en el calendario de la primera licitación de las 14 áreas contractuales en aguas someras, que permitirá a los interesados contar con un poco más de tiempo para registrarse en la licitación, solicitar su cita y preparar la documentación para precalificar. Advirtió que este ajuste mantiene la fecha de presentación de propuestas del 15 de julio que originalmente se determinó.

Explicó que el propósito es recorrer del 16 de marzo, dos semanas, la posibilidad de que los interesados puedan inscribirse, solicitar cita y presentar documentos para precalificar, y al mismo tiempo, publicar la versión final de bases antes de lo previsto, para que también los interesados tengan más espacio para analizar y presentar sus propuestas. Advirtió que estos ajustes son similares al calendario de la convocatoria y bases del segundo proceso licitatorio.

Agregó que de aprobarse su propuesta y dados los ajustes que se harían al calendario, estaba solicitando también se aprobara por parte del Órgano de Gobierno hacer los ajustes que se requieran, en las bases de licitación.

El Comisionado Presidente recalcó que se trataba del calendario de la primera licitación que inicio en diciembre, respecto de las 14 Áreas Contractuales de exploración.

Por su parte, el Comisionado Sergio Pimentel comentó que para fines de claridad era importante hacer mención que, de ser aprobados estos ajustes, los mismos se publicarían solamente en la página www.ronda1.gob.mx, donde pueden ser consultados, y no en el Diario Oficial de la Federación.

El Comisionado Presidente comentó que, en efecto, lo que por ley se publica en el Diario Oficial de la Federación, es la convocatoria, y las bases de licitación se publican en la página www.ronda1.gob.mx.

No habiendo más comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.02.004/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 31, fracción III de la Ley de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la modificación al calendario de la primera Convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de 14 Áreas Contractuales de exploración localizadas en aguas someras del Golfo de México.

Asimismo, el Órgano de Gobierno aprobó que se modifiquen o ajusten las bases de dicha licitación, en las partes que se requiera, como consecuencia de la modificación del calendario.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Informe sobre los avances de la primera licitación de la Ronda 1.

En desahogo de este punto del orden del día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio nuevamente la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones de la Comisión, para la exposición del tema.

El licenciado Álvarez comentó que iniciaría su informe con las cifras y resultados correspondientes a las primeras 2 fases de la primera

convocatoria de la Ronda 1, relativa a 14 áreas contractuales en aguas someras del Golfo de México.

En primer término se refirió a la fase de acceso al cuarto de datos, e informó que a la fecha en que estaba informando, hay 43 empresas interesadas en el proceso, ya sea porque han solicitado el acceso o han formulado aclaraciones. Indicó que de 33 empresas que han solicitado el acceso al cuarto de datos. 25 de ellas ya tienen acceso a la información del cuarto de datos.

Por lo que respecta a la fase de precalificación, informó que hay 16 empresas que ya han iniciado dicho proceso, toda vez que han efectuado el pago correspondiente. A continuación, enumero las empresas que están en esta fase, mismas que son:

1. BG Group México Exploration, S.A. de C.V.
2. BHP Billiton Petróleo Operaciones de México, S. de R.L. de C.V.
3. Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V.
4. E&P Hidrocarburos y Servicios, S.A. de C.V.
5. Ecopetrol, S.A.
6. Galp Energía E&P B.V.
7. Hunt Overseas Oil Company
8. INPEX CORPORATION
9. LUKOIL Overseas Netherlands B.V.
10. Murphy Worldwide, Inc.
11. NBL México Inc
12. ONGC Videsh Limited
13. Petróleo Brasileiro México, S. de R.L. de C.V.
14. Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.
15. Sierra Oil & Gas, S. de R.L. de C.V.
16. Total, S.A.

El licenciado Álvarez comentó que en la página electrónica se encuentra toda la información, por lo que todo interesado puede seguir el proceso así como los resultados estadísticos que se publican también en la página.

Por último, informó que a esa fecha se han recibido 284 solicitudes de aclaración, de las cuales se han atendido 183, y que está por publicarse, en unos días más, un volumen importante para cerrar el número de aclaraciones que se han recibido y atendido.

Al término del informe, el Comisionado Presidente comentó que el proceso sigue avanzando en buenos términos y que la participación de las empresas es nutrida, ya que se cuenta con 16 empresas en la fase de precalificación. Advirtió que por ello se comentó la necesidad de ajustar el calendario y dar un poco más de espacio a este proceso.

Agregó que se espera que el número de empresas en precalificación siga creciendo, ya que de acuerdo con el informe que se acababa de presentar, son 25 las empresas que ya están trabajando con la información del Cuarto de Datos, y otras más se están sumando.

El Comisionado Presidente preguntó si había comentarios.

No habiendo comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.02.005/15

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre los avances de la primera licitación de la Ronda 1.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:28 horas del día 27 de febrero de 2015, el Comisionado Presidente dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2015 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al calce por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva, y se rubrica por todos ellos al margen de todas sus fojas.

Juan Carlos Zepeda Molina
Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva